

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE
ACCIONES ORDINARIAS**

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNTITAS S.A.



OFERENTES:

COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.



Comisionista de Bolsa
Oferente

Esguerra Barrera Arriaga
Asesores Jurídicos

Asesores Legales

Bogotá D.C. Marzo de 2009

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
1. Información de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. (Sociedad Afectada)	6
1.1. Denominación Social	6
1.2. Naturaleza jurídica	6
1.3. Domicilio	6
1.4. Objeto Social	6
1.5. Capital Social	7
2. Información de SoprinSA S.A (Oferente 1)	8
2.1. Denominación Social	8
2.2. Naturaleza jurídica	8
2.3. Domicilio	8
2.4. Objeto Social	8
2.5. Capital Social	9
2.6. Composición Accionaria	9
2.7. Junta Directiva	9
2.8. Representación Legal	9
2.9. Sociedades Subordinadas	10
2.10. Grupo Empresarial	10
2.11. Información Financiera	10
2.12. Preacuerdos	11
2.13. Titularidad de las Acciones	11
2.14. Valores de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. adquiridos en los últimos 12 meses	11
2.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de la Compañía de Medicina	11
2.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición	11
3. Información de Inversiones Sector Salud S.A (Oferente 2)	12
3.1. Denominación Social	12
3.2. Naturaleza jurídica	12
3.3. Domicilio	12
3.4. Objeto Social	12
3.5. Capital Social	12
3.6. Composición Accionaria	13
3.7. Junta Directiva	13
3.8. Representación Legal	14
3.9. Sociedades Subordinadas	14
3.10. Grupo Empresarial	14
3.11. Información Financiera	14
3.12. Preacuerdos	14
3.13. Titularidad de las Acciones	14
3.14. Valores de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. adquiridos en los últimos 12 meses	14
3.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de la Compañía de Medicina	15
3.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición	15

4.	Características de la Oferta	16
4.1.	Oferente	16
4.2.	Valores objeto de la Oferta	16
4.3.	Cantidad de Acciones Objeto de la Oferta	16
4.4.	Procedimiento para Formular Aceptaciones	17
4.5.	Precio y Condiciones de Pago	17
4.6.	Periodo de Aceptaciones	17
4.7.	Forma y plazo en el que se recibirá la contraprestación	17
4.8.	Garantías Constituidas por el Oferente	18
4.9.	Gastos por cuenta de los destinatarios	18
4.10.	Finalidad que se busca con la adquisición	18
4.11.	Persona responsable de la información del Cuadernillo de Oferta	18
5.	Sociedad Comisionista que actúa por cuenta del Oferente	19
6.	Permisos y Autorizaciones	20
6.1.	Autorizaciones Corporativas	20
6.2.	Autorización Superintendencia Financiera de Colombia	20
6.3.	Autorización Superintendencia Nacional de Salud	20
7.	Certificaciones	21
7.1.	Concepto de verificación del Oferente	21
8.	Manifestaciones	22
8.1.	Manifestación del Oferente	22
9.	Anexos	23
9.1.	Estados Financieros Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A	23
9.2.	Estados Financieros COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE S/	24
9.3.	Estados Financieros INVERSIONES SECTOR SALUD S.A	25
9.4.	Póliza de Cumplimiento	26
9.5.	Documentación Endeudamiento COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVI	27
9.6.	Documentación Endeudamiento INVERSIONES SECTOR SALUD S.A	28
9.7.	Autorización Junta Directiva	29
9.8.	Concepto de verificación del revisor Fiscal del Oferente	30

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A.

Introducción

La sociedad Oferente COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. denominada SOPRINSA S.A, sociedad comercial anónima y la sociedad INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. sociedad comercial anónima (en adelante e indistintamente “El Oferente”) que no cuentan con la calidad de sociedades abiertas, se encuentran interesadas en adquirir en proporción a sus participaciones –pero actuando en todo caso, de manera solidaria- como mínimo, la cantidad de una (1) acción ordinaria de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A., que representan el 0.00002477% del total de sus acciones en circulación y, como máximo setecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho (781.648) acciones ordinarias de Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A. que representan el 19.37% de las cuatro millones treinta y seis mil cero treinta y cuatro (4.036.034) acciones en circulación al treinta y uno (31) de enero de 2009 en los términos indicados en este cuadernillo de oferta (en adelante el “Cuadernillo de Oferta”).

Teniendo en cuenta que la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A. e INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. accionistas de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., votaron a favor de la decisión de la cancelación de la inscripción de las acciones de la sociedad COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, en reunión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2008, la finalidad perseguida con la presente Oferta Pública de Adquisición (en adelante la “OPA”) es dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1.1.2.23 de la Resolución 400 de 1995, en el sentido de promover una oferta pública de adquisición respecto de las acciones de propiedad de los accionistas ausentes en la reunión, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución 400 de 1995 expedida por la Sala General de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), tal como fue modificada por el Decreto 1941 de 2006 y por el Decreto 2938 de 2007 (en adelante la “Resolución 400 de 1995”), y con sujeción a lo previsto en el Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante el “Reglamento General de la BVC”) y las normas que adicionen, modifiquen o complementen tales normas.

Los destinatarios de la OPA serán en consecuencia todos los accionistas ausentes en la asamblea en mención, - por no haber socios disidentes de la decisión-, con derecho a voto de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A, de acuerdo con el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A., sean personas naturales o jurídicas, quienes podrán presentar sus aceptaciones durante el periodo de diez (10) días hábiles comprendido entre el día veinticuatro (24) de marzo de 2009 hasta el día seis (6) de abril de 2009 inclusive, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante la “BVC”) en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m., de conformidad con lo previsto en el Artículo 1.2.5.11, el Literal h del Numeral 2 del Artículo 1.2.5.17 y el Numeral 8 del Artículo 1.2.5.16 de la Resolución 400 de 1995.

Este Cuadernillo de Oferta proporciona a los interesados en la OPA, información general y financiera sobre la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A, y estará a disposición de los accionistas de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A, en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 N° 4-49, en las oficinas de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A, ubicadas en la Calle 100 No. 11B-67 de la ciudad de Bogotá D.C., en las oficinas de Profesionales de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., ubicadas en Bogotá D.C. en la Calle 93 B No. 12-18 y en el domicilio principal de la BVC en la Carrera 7 N° 71-21 Torre B piso 12.

La persona responsable de la información contenida en este Cuadernillo de Oferta es la señora Adriana Rodríguez Prieto, Gerente Jurídica de Colsánitas S.A, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico:
arodrigu@colsanitas.com.co
Teléfono: (+ 57 1) 6466060 Ext 11130
Fax: (+ 57 1)5236387.
Dirección: Cll 100.Nº 11B -67

1. Información de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. (Sociedad Afectada)

1.1. Denominación Social

El Emisor de los títulos que el Oferente ofrece adquirir se denomina Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A.

1.2. Naturaleza Jurídica

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 3815 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá el 20 de Mayo de 1981. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima abierta (S.A.) con duración hasta el 10 de Noviembre del 2030. Sus estatutos han sido reformados varias veces, a saber

Escritura	Fecha	Notaria
2680	9/7/1981	18 Bogotá
1205	8/23/1982	32 Bogota
2619	12/27/1984	24 Bogota
3919	11/4/1988	30 Bogota
3740	10/27/1989	30 Bogota
632	3/8/1991	30 Bogota
2180	7/29/1992	30 Bogota
2805	9/17/1992	30 Bogota
2867	8/25/1993	30 Bogota
862	3/26/1994	30 Bogota
980	4/6/1994	30 Bogota
1018	4/19/1995	30 Bogota
743	3/11/1996	30 Bogota
3894	12/12/1996	30 Bogota
1061	1/21/1998	30 Bogota
1095	4/28/2000	30 Bogota
1384	4/14/2003	30 Bogota
1102	4/10/2006	30 Bogota
1503	12/12/2005	30 Bogota
4653	4/25/2008	30 Bogota

1.3. Domicilio

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Calle 100 No. 11B-67.

1.4. Objeto Social

La sociedad tiene como objeto principal la gestión para la contratación de la prestación de servicios de salud y/o la prestación directa de tales servicios bajo la forma de prepago. La Sociedad ofrecerá los siguientes servicios de atención:

1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
2. Consulta externa general y especializada en medicina preventiva, diagnóstica y terapéutica.
3. Hospitalización.
4. Urgencias.
5. Cirugía.
6. Exámenes diagnósticos.

7. Odontología y demás servicios relacionados con el área de la salud.

En desarrollo de su objeto social y con la finalidad de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, la Sociedad podrá:

- a) Efectuar inversiones en Sociedades cuyo objeto se relacione con actividades para la prestación de servicios públicos o privados.
- b) Avalar obligaciones de las empresas en las cuales la compañía tenga participación o que formen parte del grupo empresarial denominado Sanitas Internacional.
- c) Adquirir acciones, cuotas o partes de Interés Social en otras Sociedades y enajenar dichas acciones o participaciones cuando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas.
- d) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos relacionados o conexos con el objeto social, que no estén prohibidos por estos estatutos o por la ley.

1.5. Capital Social

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 4 de Febrero de 2009, el capital de la compañía se encuentra conformado de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	33.000.000.000	4.400.000	7.500
Capital Suscrito	30.270.255.000	4.036.034	7.500
Capital Pagado	30.270.255.000	4.036.034	7.500

Los principales accionistas de la sociedad son los siguientes:

ACCIONISTA	ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR
SOPRINSA S.A.	2.908.285	72,06%	78.581.860.700
INVERSIONES SECTORSALUD S.A.	335.452	8,31%	9.063.913.040
ROBERTO AZCUENAGA SILVA	47.303	1,17%	1.278.127.060
SOCIEDADGARCIA Y ROJAS	39.567	0,98%	1.069.100.340
MARIA GRACIELA OTOYA ROJAS	20.691	0,51%	559.070.820
JAIME CERON CORAL	20.691	0,51%	559.070.820
INVERSIONESMUÑOZ TAMAYOS EN C	19.592	0,49%	529.375.840
ALFONSO DIAZ SANZ	15.512	0,38%	419.134.240
ESCANOGRAFIADEL SUR	11.700	0,29%	316.134.000
CLINICA MARLYS.A.	10.804	0,27%	291.924.080
FERNANDO GARCIA JIMENEZ	10.256	0,25%	277.117.120
REMBERTO BURGOS	10.025	0,25%	270.875.500
JOCELYNNE BAUMMAN DE ISAZA	9.343	0,23%	252.447.860
JORGE FELIPE RAMIREZ	9.018	0,22%	243.666.360
JORGE GARCIA CUESTAS	7.900	0,20%	213.458.000
CF NMOBILIARIASOCIEDADENCOMANDITA	7.402	0,18%	200.002.040
JAIME GRUTZENDLER SHULMAN	6.488	0,16%	175.305.760
MAURICIO EDUARDO ERAZO MONZON	6.978	0,17%	188.545.560
FONDO EMPLEADOSCOLSANITAS	5.750	0,14%	155.365.000
ANTONIO MARIA SOTO YANCES	5.665	0,14%	153.068.300
Otros accionistas con menor participación	527.612	13,07%	14.256.076.240
** TOTAL ACCIONES EN CIRCULACION **	4.036.034	100,00%	109.053.638.680

La compañía tiene cuatro millones treinta y seis mil treinta y cuatro acciones (4.036.034) en circulación al 9 de Febrero de 2009.

2. Información de SoprinSA S.A (Oferente 1)

2.1. Denominación Social

La sociedad oferente se denomina COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. pudiendo utilizar la denominación SOPRINSA S.A

2.2. Naturaleza Jurídica

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 90 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 17 de Enero de 1991. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima (S.A.), la cual no ostenta la calidad de sociedad abierta, con duración hasta el 31 de Diciembre del 2090.

2.3. Domicilio

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Cll 100 Número 8 A -49 Oficina 519.

2.4. Objeto Social

El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios relacionados con el sector de la salud y particularmente la asesoría de la construcción, operación y administración de hospitales, clínicas, centros de diagnóstico y otros establecimientos públicos o privados cuya actividad este directa o indirectamente relacionada con la prestación de servicios médicos, hospitalarios y para-médicos.

De igual forma la sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier sociedad, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con la prestación de servicios de salud, o con la producción, transformación o comercialización de productos de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y enajenar dichas acciones o participaciones cuando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas.
- b) Efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacione con actividades para la prestación de servicios públicos o privados
- c) Entregar a las empresas vinculadas, dineros en mutuo, así como recibirlos de ellas para efectos de manejo de capital de trabajo
- d) Avalar obligaciones de terceros previa autorización de la junta directiva.
- e) Efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y administración, así como constituir sobre ellos toda clase de gravámenes
- f) Participar en licitaciones y ofertas sobre servicios, mercaderías, maquinarias, equipos y toda otra clase de bienes. Así como en licitaciones o invitaciones públicas o privadas para el desarrollo o ejecución de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.
- g) Constituir o participar en la creación de entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, corporaciones o asociaciones incluyendo instituciones de educación superior y de carácter científico- tecnológico, en especial para el área de la salud.

En desarrollo del objeto así definido, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales y celebrar toda clase de actos o contratos y podrá invertir sus activos en toda clase

de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales y en general realizar toda clase de actividades necesarias para el desarrollo del objeto social.

2.5. Capital Social

El capital social de la sociedad esta conformado de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	2.999.880.000	1.846.080	1.625
Capital Suscrito	2.999.880.000	1.846.080	1.625
Capital Pagado	2.999.880.000	1.846.080	1.625

2.6. Composición Accionaria

La composición accionaria de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. es la siguiente:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
CIDESAL S.A. URUGUAY	830136240-7	440.607	23,87%
CLONFERT S.A.		74.997	4,06%
INVERSIONES N.R.O. LIMITADA	830112998-7	440.606	23,87%
LIBCOM DE COLOMBIA LTDA.	860507762-1	2	0,00%
NICOLAS GUERRICO ECHEVERRIA	C.E. 218.281	8.077	0,44%
OLGA CECILIA DEL CASTILLO RANGEL	C.C. 35.459.104	72	0,00%
PHRODINKA XXI, S.L.		881.503	47,75%
ROBERTO COCHETEUX TIERNO	C.E. 204.520	216	0,01%
TOTAL		1.846.080	100,00%

2.7. Junta Directiva

La Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. actual y vigente hasta marzo de 2009 es la siguiente:

PRINCIPALES		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID
Goizueta Iñigo Gómez Pineda	217.640	C:E
Joseba Grajales Jiménez	16.231.764	C.C
Nicolas Guerrico Echeverria	218.281	C.C
SUPLENTE		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID
Roberto Cochetoux	268.212	C.E
Enrique Ranedo	30.629.491	D.Ext
Antonio José Del Castillo Solano	1.609.585	C.C

2.8. Representación Legal

La representación legal de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente Ejecutivo, para el período comprendido entre los meses de marzo de 2008 y marzo de 2009:

REPRESENTACIÓN LEGAL				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID	CARGO	
Goizueta Iñigo Gómez Pineda	217.640	C:E	Presidente	
Francisco Javier Cochetoux	268.212	C.E	Gerente General	
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C	Subgerente Ejecutivo	

2.9. Sociedades Subordinadas

Las sociedades subordinadas de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. son las siguientes:

Sociedad	Domicilio
Genelec S.A ESP	Popayan
Servicios Industriales de lavado SIL Ltda	Bogotá
Super Destino Ltda	Bogotá

2.10. Grupo Empresarial

La COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. es Holding del siguiente grupo empresarial:

SOCIEDAD	RELACION	DOMICILIO
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	FILIAL	BOGOTA D.C.
PROMOTORA INMOBILIARIA SANITAS LTDA.	FILIAL	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAS SANITAS C.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
INVERSIONES SANITAS S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
SOPRINSA GLOBAL HEALTH S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
WINKLEPORT S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
OPTICA COLSANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
MEDISANITAS S.A. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
CLINICA COLSANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
FARMASANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
EPS SANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSIONES IBEROCARIBE LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INTERSANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
REVISTA BIENESTAR LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
SALUD OCUPACIONAL SANITAS LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
MEDICINA NUCLERA PALERMO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSIONES INFORMATICAS ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
GPM FACTORIA SOFTWARE LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
CENTRO PSICOPEDAGOGICO SANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
OFTALMOSANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSORA OSI 11 S.A.	SUBSIDIARIA	FUERA DEL PAIS

2.11. Información Financiera

Los estados financieros se presentan con corte al 30 de Septiembre del 2008, lo cuales se encuentran como información anexa al presente cuadernillo.

2.12. Preacuerdos

El Oferente no ha celebrado preacuerdos sobre los valores objeto de la Oferta Pública de Adquisición.

2.13. Titularidad de las Acciones

El Oferente, SOPRINSA S.A. es beneficiario real de 2.908.285 acciones ordinarias de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A., que representan el 72.06% de sus acciones ordinarias en circulación.

A continuación, se muestra la relación del número de acciones la sociedad afectada que son de titularidad directa del Oferente.

Accionista	Relación	Acciones	Participación
Soprinsa S.A.	Accionista Directo	2.908.285	72,06%

Las acciones aquí señaladas otorgan todos derechos políticos de voto consagrados en los estatutos sociales de la sociedad afectada y en la ley en el porcentaje aquí señalado.

No se encuentran personas que hagan parte de una situación de subordinación o de grupo empresarial con el Oferente ni otras personas actúen por cuenta del Oferente o concertadamente con él, tal como lo señala el artículo 1.2.5.17 literal e) del Decreto 1941 de 2006.

2.14. Valores de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A. adquiridos en los últimos 12 meses

El Oferente, las personas que se encuentran en situación de subordinación con respecto a este, y las demás sociedades de SOPRINSA S.A. no han adquirido, dentro de los últimos 12 meses valores emitidos por COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

2.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A.

El Oferente no tiene ningún acuerdo con, ni le ha reservado ninguna ventaja a los directivos o miembros de los órganos de administración de la Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A.

2.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición

El Oferente declara que para la financiación de la adquisición de las acciones de la sociedad afectada acudirá a endeudamiento con el Banco Colpatria – Red Multibanca Colpatria S.A., de acuerdo a la información anexa al presente cuadernillo.

3. Información de Inversiones Sector Salud S.A (Oferente 2)

3.1. Denominación Social

La sociedad Oferente se denomina INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

3.2. Naturaleza jurídica

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 0005151 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 19 de Diciembre de 2003. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima (S.A.) la cual no ostenta la calidad de sociedad abierta, con duración hasta el 19 de Diciembre del 2033.

3.3. Domicilio

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Cll 100 Número 11B-67.

3.4. Objeto Social

El objeto principal de la sociedad es invertir en acciones, bonos títulos valores y valores bursátiles en general o en bienes muebles e inmuebles, participar en la constitución de sociedades o realizar aportes en sociedades ya constituidas.

Para la realización del objeto la Compañía podrá:

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarias para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos y marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionadas con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero en bienes o en servicios incorporales o incorporarse a ella; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que relacione directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negociaciones.
- e) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en los estatutos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

3.5. Capital Social

El capital social de la sociedad está conformado de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	4.593.750.000	350.000	13.215
Capital Suscrito	4.303.215.000	327.864	13.125
Capital Pagado	4.303.215.000	327.864	13.125

3.6. Composición Accionaria

La composición accionaria de la COMPAÑÍA INVERSIONES DE SECTOR SALUD S.A. es la siguiente:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
ALVARO ENRIQUE DEL CASTILLO RANGEL	C.C. 79.141.018	1.485	0,48%
ALVARO SARMIENTO ORJUELA	C.C. 14.217.544	3.203	1,04%
FABIOLA ZULUAGA AMADO	C.C. 60.390.767	411	0,13%
FERNANDO FONSECA CHAPARRO	C.C. 19.351.055	1.400	0,45%
FRANCISCO DE LA PEÑA HERNANDEZ	C.E. 268.211	2.470	0,80%
FRANCK HARB HARB	C.C. 15.243.174	1.869	0,60%
HENRY GRANDAS OLARTE	C.C. 19.308.850	25	0,01%
HERNANDO CESAR ALTAHONA SUAREZ	C.C. 12.542.679	350	0,11%
INVERSIONES MUÑOZ TAMAYO S. EN C.	830.040252-1	10.691	3,46%
INVERSIONES NIMA LTDA.	830.112993-0	29.567	9,57%
IVAN MUNERA POSADA	C.C. 19.269.740	2.671	0,86%
JAIME DANIEL ESCALLON GAVIRIA	C.C. 79.147.163	250	0,08%
JAVIER COCHETEUX TIERNO	C.E. 268.212	4.232	1,37%
JORGE FELIPE RAMIREZ LEON	C.C. 13.818.144	73.229	23,70%
JOSE IGNACIO CORREA SEBASTIAN	C.E. 273.641	3.171	1,03%
JOSE MARIA DEL CASTILLO ANGULO	C.C. 19.248.004	1.335	0,43%
JUAN PABLO CURREA TAVERA	C.C. 19.455.639	1.335	0,43%
LUIS CARLOS SABBAGH SANVICENTE	C.C. 79.153.760	54.860	17,76%
RAFAEL AGUDELO GÓMEZ	C.C. 71.591.928	20.800	6,73%
ROBERTO AZCUENAGA SILVA	C.C. 19.069.284	2.671	0,86%
ROBERTO COCHETEUX TIERNO	C.E. 204.520	1.992	0,64%
RODRIGO MUÑOZ TAMAYO	C.C. 79.152.038	10.689	3,46%
SUGAR MAGNOLIA 2003, SL	830.144125-1	4.486	1,45%
SOPRINSA S.A.	800.125872-5	70.837	22,93%
TATIANA CRISTINA YEPES BERNAT	C.C. 35.511.760	4.940	1,60%
TOTAL		308.969	100,00%

ACCIONES READQUIRIDAS POR LA SOCIEDAD
TOTAL ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS

18.895
327.864

3.7. Junta Directiva

La Junta Directiva de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. actual y vigente hasta marzo de 2009 es la siguiente:

PRINCIPALES		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID
Jorge Felipe Ramirez Leon	13.818.144	C.C
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C
Luis Carlos Sabbagh San Vicente	79.153.760	C.C

SUPLENTE			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID	
Rodrigo Muñoz Tamayo	79.152.038	C.C	
Francisco Javier Cochetoux	268.212	C.E	
Franck Harb Harb	15.243.174	C.C	

3.8. Representación Legal

La representación legal de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. está a cargo del Gerente de la sociedad y su suplente para el período comprendido entre los meses de marzo de 2008 y marzo de 2009:

REPRESENTACIÓN LEGAL				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID	CARGO	
Luis Carlos Sabbagh San Vicente	79.153.760	C.C	Gerente	
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C	Suplente	

3.9. Sociedades Subordinadas

No hay sociedades subordinadas.

3.10. Grupo Empresarial

No hace parte de ningún grupo empresarial.

3.11. Información Financiera

Los estados financieros se presentan con corte al 30 de Septiembre del 2008, lo cuales se encuentran como información anexa al presente cuadernillo.

3.12. Preacuerdos

El Oferente no ha celebrado preacuerdos sobre los valores objeto de la presente Oferta Pública de Adquisición.

3.13. Titularidad de las Acciones

El Oferente, INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. es beneficiario real de 335.452 acciones ordinarias de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A., que representan el 8.31% de sus acciones ordinarias en circulación.

A continuación se muestra la relación de los valores de la sociedad afectada de que son titulares directamente el Oferente.

ACCIONISTA	Relación	Acciones	Participación
Inversiones Sector Salud S.A.	Accionista Directo	335.452	8,31%

Las acciones aquí señaladas otorgan todos derechos políticos de voto consagrados en los estatutos sociales de la sociedad afectada y en la ley en el porcentaje aquí señalado.

No se encuentran personas que hagan parte de una situación de subordinación o de grupo empresarial con el Oferente ni otras personas actúen que por cuenta del Oferente o concertadamente con él, tal como lo señala el artículo 1.2.5.17 literal e) del Decreto 1941 de 2006.

3.14. Valores de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A. adquiridos en los últimos 12 meses

El Oferente, las personas que se encuentran en situación de subordinación con respecto a este, y las demás sociedades de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. han adquirido, dentro de los últimos 12 meses los valores emitidos por COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. que se señalan a continuación:

FECHA	COMPRADOR	VENDEDOR	REGISTRO DECEVAL	No. ACCIONES	Precio
23/04/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	SOPRINSA S.A.	08-016033	500	24.500
29/04/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	JIMENES CAMPOS CAMILO	08-017024	100	24.500
02/05/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	SANCHEZ RODRIGUEZ CLARA LUCIA	08-017947	333	26.000
22/05/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	GOMEZ DE TRIBIN MARCELA	08-021090	350	26.000
19/06/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	CLINICA DEL SUR S.A.	08-026994	1000	26.360
20/06/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	TATIANA CRITINA YEPES	08-027311	250	26.360
12/08/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	FERNANDO SANTOFIMIO BORRERO	08-035078	881	26.400
14/10/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	CARMEN CECILIA LUNA CABRERA	08-045278	127	26.560
25/11/2008	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	EMMA ELVIRA BUITRAGO VDA DE GONZALEZ	08-050684	929	27.020

3.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSÁNITAS S.A.

El Oferente no tiene ningún acuerdo con, ni le ha reservado ninguna ventaja a los directivos o miembros de los órganos de administración de la Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A.

3.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición

El Oferente declara que para la financiación de la adquisición de las acciones de la sociedad afectada acudirá a endeudamiento con Soprinsa S.A. de acuerdo a la información anexa al presente cuadernillo.

4. Características de la Oferta

4.1. Oferente

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 1.1.2.25 de la Resolución 400 de 1995 en la presente Oferta Pública de Adquisición actuarán como Oferentes las sociedades SoprinSA S.A e Inversión Sector Salud S.A., en los siguientes porcentajes de acuerdo al prorrato de su participación:

OFERENTE	PARTICIPACIÓN
SOPRINSA S.A	89,66%
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	10,34%

Los Oferentes actuarán en forma conjunta y serán solidarios en todo el proceso de la Oferta Pública de Adquisición

4.2. Valores objeto de la oferta

Los valores que el Oferente ofrece adquirir son acciones ordinarias de la Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A. nominativas y que conceden los derechos y obligaciones establecidos en la legislación aplicable y en los Estatutos de la Sociedad

4.3. Cantidad de Acciones Objeto de la Oferta

El Oferente ofrece adquirir, como mínimo, la cantidad de una (1) acción ordinarias de Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A. S.A, que representan el 0.00002477% del total de sus acciones en circulación y, como máximo setecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho (781.648) acciones ordinarias de Compañía De Medicina Prepagada Colsánitas S.A. que representan el 19.37% del total de las acciones en circulación de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A.

En cualquier caso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1.2.5.21. de la Resolución 400 de 1995, si el número de valores comprendidos en las aceptaciones de la oferta supera la cantidad de valores que se ha ofrecido adquirir, y el Oferente no libera el máximo, deberá comprarlos a prorrata a cada uno de los aceptantes.

4.4. Procedimiento para Formular Aceptaciones

Los destinatarios de la Oferta Pública de Adquisición pueden formular aceptaciones a través de cualquier sociedad comisionista miembro de la Bolsa de Valores de Colombia (en adelante BVC) dentro del Período de Aceptaciones.

Las aceptaciones deben realizarse utilizando el formato diseñado por la BVC para tal efecto y deberán ser depositadas, por la sociedad comisionista a través de la cual el destinatario de la Oferta Pública de Adquisición formule la aceptación, en las urnas que la BVC destine para tal fin.

La presentación de las aceptaciones deberá cumplir con las exigencias y requisitos establecidos por los Artículos 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC, 3.9.1.3. de la Circular Única de la BVC, y por lo dispuesto en el Instructivo Operativo que la BVC elabore para la presente Oferta Pública de Adquisición.

4.5. Precio y Condiciones de Pago

El Precio que ofrecerá el Oferente por cada acción de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. será de veintisiete mil seiscientos setenta y siete pesos de la República de Colombia (COP 27.677).

El pago se realizará de contado bursátil T+3 (donde T corresponde a la fecha en la cual la BVC informe a la Superintendencia Financiera y al mercado el resultado de la operación [en adelante la “Fecha de Adjudicación”] y +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación) y con sujeción a las normas que gobiernan el Mercado Público de Valores.

La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 3.6.1.1. de la Circular Única de la BVC, la sociedad comisionista a través de la cual actúe cada vendedor, deberá cumplir con la entrega de lo vendido en condiciones de ser transferido al comprador y libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título y de cualquier demanda, medida cautelar o pleito pendiente que pueda afectar la propiedad o la libre negociabilidad de las acciones, y deberá entregar la cantidad total objeto de venta en idéntica forma, esto es mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. Dado que la transferencia de las acciones ordinarias de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A se realizará a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia –DECEVAL S.A., el cumplimiento de las operaciones resultantes de la Oferta Pública de Adquisición no podrá ser efectuado mediante la entrega de títulos físicos.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A., tratándose de transferencias de valores negociados a través de Bolsas de Valores inscritos por Depositantes Directos del Depósito Centralizado de Valores de Colombia –DECEVAL S.A., tal y como ocurre en la presente Oferta Pública de Adquisición, las órdenes de transferencia deberán ser comunicadas electrónicamente o por el sistema alternativo al Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. por intermedio de la BVC.

En cualquier caso, la transferencia deberá cumplir con los Artículos 3.6.1.1. y siguientes de la Circular Única de la BVC, los Artículos 54 y siguientes del Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. y las demás normas aplicables.

4.6. Periodo de Aceptaciones

Las aceptaciones deberán presentarse durante el periodo de diez (10) días hábiles comprendido entre el día veinticuatro (24) de marzo de 2009 hasta el día seis (6) de abril de 2009 inclusive, en la BVC, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. (en adelante el “Periodo de Aceptaciones”), de conformidad con lo previsto por el Artículo 1.2.5.11, el Literal h del Numeral 2 del Artículo 1.2.5.17 y el Numeral 8 del Artículo 1.2.5.16 de la Resolución 400 de 1995 y el Artículo 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC.

4.7. Forma y plazo en el que se recibirá la contraprestación

El pago se realizará de contado bursátil T+3 (donde T corresponde a la Fecha de Adjudicación y +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación) y con sujeción a las normas que gobiernan el Mercado Público de Valores.

4.8. Garantías Constituidas por el Oferente

Los Oferentes constituyeron la garantía exigida por el Artículo 1.2.5.15 de la Resolución 400 de 1995 y el Artículo 3.9.1.1. de la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. mediante Póliza de Seguro de Cumplimiento emitida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual cubre el 25% del importe total de la Oferta Pública de Adquisición, el cual equivale a cinco mil cuatrocientos ocho millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos (\$5.408.417.924), valor que resulta de multiplicar: (i) el número máximo de acciones que se ofrece adquirir, por (ii) el monto ofrecido por acción, por (iii) 25%. Esta garantía respalda el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la presente oferta y su término de vigencia se extiende más allá de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que expira el plazo para el pago de los valores objeto de la OPA.

4.9. Gastos por cuenta de los destinatarios

La contratación de una firma comisionista de bolsa, requisito indispensable para aceptar la presente oferta, implicará el pago de una comisión por la ejecución de la operación de la venta de las acciones. Las tarifas de las firmas comisionistas por este concepto no están reguladas. La comisión de bolsa está gravada con IVA del 16%.

4.10. Finalidad que se busca con la adquisición

La COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD SOPRINSA S.A. e INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. accionistas de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., votaron a favor de la decisión de la cancelación de la inscripción de las acciones de la sociedad afectada en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2008, y por tanto la finalidad perseguida con la adquisición es dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1.1.2.23 de la Resolución 400 de 1995, en el sentido de promover una oferta pública de adquisición respecto de las acciones de propiedad de los accionistas ausentes en la reunión. No hubo accionistas disidentes de la decisión.

La COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., continuará con la ejecución de las actividades mercantiles contenidas en su objeto social. Por el momento, el Oferente no planea modificar ninguno de los siguientes aspectos de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.:

- a) La destinación o forma de utilización de los activos propiedad de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.,
- b) Las funciones y/o forma de elección y/o composición de los órganos de administración.
- c) Los estatutos sociales

4.11. Persona responsable de la información del Cuadernillo de Oferta

La persona responsable de la información contenida en este Cuadernillo de Oferta es la señora Adriana Rodríguez Prieto, Gerente Jurídica de Colsánitas S.A, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- 1. Correo electrónico: arodrigu@colsanitas.com.co
- 2. Teléfono: (+ 57 1) 6466060 Ext 11130
- 3. Fax: (+ 57 1)5236387.
- 4. Dirección: Cll 100.Nº 11B -67

5. Sociedad Comisionista que actúa por cuenta del Oferente

La operación de compra será realizada a través de Profesionales de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, miembro de la BVC domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y con oficinas en la Calle 93 B No. 12-18 de esa ciudad, Teléfono (1) 6463330 y fax (1) 6358878.

6. Permisos y Autorizaciones

6.1. Autorizaciones Corporativas

Los Oferentes cuentan con todas las autorizaciones corporativas requeridas para adquirir acciones que representan entre el 0.00002477% y el 19.37% de las acciones en circulación, con la posibilidad de adquirir un porcentaje superior de acciones ordinarias en circulación de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A

Estas autorizaciones constan en Acta de la Junta Directiva de cada una de las sociedades Oferentes.

6.2. Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia

La presente oferta pública se realiza después de obtener la correspondiente autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta autorización fue impartida a través de la comunicación No. 2009014440 expedida el día doce (12) de Marzo de 2009.

6.3. Autorización Superintendencia Nacional de Salud

La presente operación no se encuentra sometida a ninguna autorización o concepto de autoridades administrativas diferentes a la Superintendencia Financiera de Colombia ya que de conformidad con el Decreto 1018 de 2007 el cual establece la nueva estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y las funciones a ella encomendadas, no se encuentra ninguna disposición que establezca que este ente de inspección debe emitir autorización en caso de realizar ofertas públicas de adquisición de acciones de una EPS, una entidad de medicina prepagada o una institución prestadora de servicios de salud.

7. Certificaciones

Concepto de verificación del Oferente y del Revisor Fiscal del Oferente

JUAN PABLO CURREA TAVERA, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, e **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**, **RODRIGO GERMAN ALBARRACIN C.**, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, y **CARLOS A. LAGUNA ROMERO**, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**, certifican, dentro de su competencia, la veracidad del contenido del presente Cuadernillo de Oferta y que en el mismo no se presentan omisiones, vacíos, imprecisiones o errores de información que revistan materialidad o que puedan afectar la decisión de los futuros aceptantes de la oferta.

JUAN PABLO CURREA TAVERA
Representante Legal de los Oferentes
COMPAÑÍA DE PROMOCIONES
INTERNACIONALES DE SERVICIOS
DE SALUD S.A.
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

RODRIGO GERMAN ALBARRACIN C.
Revisor Fiscal
T.P. 80739-T
COMPAÑÍA DE PROMOCIONES
INTERNACIONALES DE SERVICIOS
DE SALUD S.A.

CARLOS A LAGUNA ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 14931-T
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

8. Manifestaciones

8.1. Manifestación del Oferente

JUAN PABLO CURREA TAVERA, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, e **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.** manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no existen acuerdos relacionados con la OPA.

JUAN PABLO CURREA TAVERA
Representante Legal de los Oferentes
COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES
DE SERVICIOS DE SALUD S.A.
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

9. ANEXOS

9.1. Estados Financieros de la Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A

9.2. Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

9.3. Estados Financieros de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A

9.4. Póliza de Cumplimiento

**9.5. Documentación Endeudamiento COMPAÑÍA DE PROMOCIONES
INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.**

9.6. Documentación Endeudamiento INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

9.7. Autorización Junta Directiva

9.8. Concepto de verificación del revisor Fiscal del Oferente